



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR. 2008

RES. H. N° 190-08

Expte. N° 4.061/08

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Rubén Correa, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado **CIENCIAS HUMANAS Y MARXISMO (UNA POLÉMICA QUE NO CESA)** a cargo del Prof. Pablo Rieznik, Investigador del Instituto Gino Germani; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante el mes de abril del corriente año y que el mismo resulta de interés para graduados de las carreras de Antropología, Historia, Filosofía, Economía y otras disciplinas de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Antropología y del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en la propuesta del curso está exenta de cobro de arancel teniendo en cuenta que el Prof. Rieznik no percibirá honorarios ni viáticos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 069 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinador del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 18/03/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "**CIENCIAS HUMANAS Y MARXISMO (UNA POLÉMICA QUE NO CESA)**" a cargo del Prof. Pablo Rieznik, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO DE CURSO:** posgrado.
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación del docente responsable.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

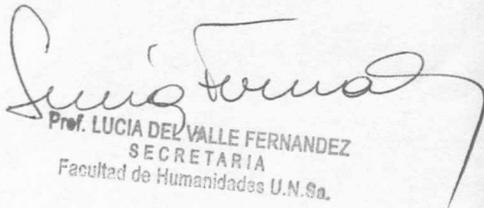
RES. H N° 190-08

- 3) **INICIACIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** 03 al 05 de abril de 2008
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 45 (cuarenta y cinco)

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Rubén Emilio Correa Coordinador y responsable Académico del curso de posgrado a que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial, Dirección Académica y Escuela de Antropología.

smms/JAE


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Prof. EDUARDO M. RASPI
a/c DECANATO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.